

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 05 de octubre de 2021. A Despacho de la señora Juez con solicitud de entrega de títulos y liquidación de crédito presentada por la apoderada de las actoras.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2018-00404-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia secretarial, la apoderada de las ejecutantes solicita la entrega del depósito judicial consignado por el demandado por la suma de \$29.359.850, como pago parcial de cuotas alimentarias ejecutadas dentro del proceso.

Verificadas las actuaciones, se evidencia que el señor Roberto Jaime López Soto consignó la suma de \$29.359.850 como pago de la obligación de cuotas alimentarias en favor de sus hijas, por lo tanto, es procedente hacerse entrega de dicha suma, teniendo en cuenta que el convocado reconoce la deuda y en consecuencia consignó la suma solicitada por las actoras. Se dispone por secretaría realizar lo pertinente para la entrega de la suma señalada a las actoras, no obstante, como la señora Juanita López Camacho ha arribado a la mayoría de edad, el título deberá ser fraccionado para hacerle entrega de la parte que le corresponde, o en su defecto, deberá autorizar a la progenitora, quien además representa a la menor L.L.C. para que se entregue el valor total a ésta.

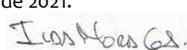
En relación con la liquidación de crédito, no se le dará trámite en este momento, por no encontrarse la litis en el momento procesal oportuno para su presentación.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 178 de 06 de octubre de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--